

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

175  
177

Bogotá D.C., 15 ABR 2021

REF: 2019-00392

Se reconoce a la abogada LUZ EMILIA ARDILA BELTRAN, como apoderada sustituta del extremo demandado, en los términos del poder de sustitución (fl. 169).

Para ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Civil, se concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación, interpuesto oportunamente por el demandado, contra la sentencia proferida en este asunto.

Remítase el expediente virtual.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>026</u>
fijado hoy <u>16 ABR 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

